



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. - 0029

(17 FEB 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante orden de comisión Nro.087 de 2010, el funcionario MARIO HERNAN BRAVO ORTEGA Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación se desplaza en comisión oficial a la ciudad de Bogotá , durante los días 16 al 19 de febrero del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.-

Encárgase a la doctora MARIA ELENA MESIAS VILLOTA, identificada con la cédula de ciudadanía 30.726.354 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

17 FEB 2010


JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA
Secretario Delegatario con Funciones
De Gobernador del Putumayo
Decreto Nro. 0028 de Febrero 16/2010